

**DECLARACIÓN N° 755/2026.-**

**VISTO:**

Los hechos de público conocimiento ocurridos recientemente en la provincia de Santa Fe, relacionados con la aparición de amenazas y pintadas en establecimientos educativos, generando preocupación en la comunidad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, debiendo garantizarse en un marco de seguridad, respeto y convivencia pacífica;

Que las amenazas de violencia en instituciones educativas, lejos de constituir una broma, configuran delitos graves que afectan la tranquilidad pública y el normal desarrollo de las actividades escolares;

Que estos hechos generan incertidumbre y alteran el derecho de niños, niñas y adolescentes a educarse en un ambiente seguro;

Que resulta imprescindible fortalecer el compromiso conjunto entre el Estado, las instituciones educativas y las familias para prevenir estas situaciones;

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe ha emitido un comunicado alertando sobre la gravedad de estos hechos y la necesidad de concientización;

Que la presente declaración tiene como objetivo expresar la preocupación de este cuerpo deliberativo frente a situaciones que afectan directamente la convivencia social y el ámbito educativo.

Que las amenazas a instituciones escolares no solo constituyen un delito tipificado en la legislación vigente, sino que además generan un fuerte impacto emocional en estudiantes, docentes y familias.

Que, en este contexto, resulta fundamental promover una cultura de paz, diálogo y responsabilidad, reforzando el trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad educativa.

Que la prevención, la concientización y el compromiso colectivo son herramientas clave para erradicar estas prácticas y garantizar entornos escolares seguros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN.-**

**Artículo 1°)-** Expresar nuestra profunda preocupación ante los hechos de amenazas e intimidaciones en establecimientos educativos de la ciudad y la provincia.-

**Artículo 2°)-** Expresar nuestro acompañamiento y adhesión al comunicado emitido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, promoviendo su difusión en la comunidad.

**Artículo 3°)-** Expresar el compromiso en fomentar acciones de concientización sobre la convivencia pacífica, el respeto y el uso responsable de las redes sociales.

**Artículo 4°)-** Destacar la importancia del rol de las familias y de toda la comunidad en la prevención de estas conductas.

**Artículo 5°)-** Comunicar la presente a las autoridades educativas, instituciones escolares y medios de comunicación locales.

**Artículo 6°)- DE FORMA. -**

**SALA DE SESIONES 23 DE ABRIL DEL 2026.-  
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO,  
BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES VÀZQUEZ, BALBO,  
RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA.-**